



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26

SEDE MUNICIPAL

15 DE FEBRERO, 2025

07:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

FUNGE COMO PRESIDENTA

(En ausencia del Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo).

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

(Funge como propietario en sustitución del Reg. Ronald Sandí Cambronero)

JUNIER VILLAGRA SOLIS

(Funge como propietario en sustitución del Reg. Reiner Obando Enriquez)

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LIC. ANA SOFÍA SCHMIDT QUESADA

Coord. Servicios Financieros a.i

LIC. YAHAIRA VALVERDE ACUÑA

Secretaria a.i del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

REINER OBANDO ENRIQUEZ

Regidor Propietario



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
15 DE FEBRERO, 2025.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

RONALD SANDI CAMBRONERO

Regidor Propietario

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

LUIS DIEGO GONZÁLEZ IRIAS

Síndico Propietario

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

Síndico Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente

YANINI LARA MAROTO

Regidora Suplente

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS EN PUNTO MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.

18 La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el
19 Alcalde Municipal de Garabito - Francisco González Madrigal mediante oficio **AME-043-2025-FGM** de
20 fecha 14 de febrero de 2025), para atender como tema único: "1. Liquidación Presupuestaria 2024"

21 La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Sí, uno, dos.
22 Sí, no se escucha. Ok. Conocer a la sede municipal a las siete de la noche, comprobación de quórum, hoy
23 nos acompaña Don Freddy Castro, así como también Yorgina Ureña, nos acompaña Daniel Román, de
24 propietario en de suplente de un Reiner Obando, y también nos acompaña Daniel, de suplente de Don
25 Ronald Sandí, esa sería la comprobación del cuórum y la aprobación del orden del día. El tema a tratar de
26 hoy sería liquidación presupuestaria 2024, también nos está acompañando el día de hoy nuestro alcalde
27 Francisco, Andrés Murillo de asesor, así como también doña María Serrano y doña Sofía. Así que bueno,
28 vamos a arrancar con esta sesión. Si alguien quiere referirse, me deja saber con una palabra, y si no, van
29 directamente con Sofía para que nos explique un poco sobre la liquidación presupuestaria 2024. Adelante.

30



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1 La Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coord. a.i Servicios Financieros, - Buenas noches, señores del
 2 Concejo y público en general, señor alcalde. Bueno, lo primero que voy a referirme el día de hoy, antes de
 3 empezar a la liquidación del 2024, es la liquidación que pasó el año pasado, en el 2023, que presentó doña
 4 Mary Selby, precisamente como en estas fechas, al Concejo anterior, donde ella determina el monto de
 5 liquidación de 5.798.397.157, esa es la liquidación que ella presenta en enero del 2024. Posteriormente,
 6 se tiene que presentar a junio, se tiene que presentar un ajuste a la liquidación. Ella presenta el ajuste y
 7 muestra una liquidación de 6.741 millones. Bueno, ¿qué es el límite que nos da la liquidación? ¿Cuál es el
 8 monto máximo con el que la municipalidad o la persona que está haciendo la liquidación debe contar? Es
 9 precisamente con el documento que dice saldo en bancos. Como parte de la liquidación, uno tiene que
 10 llenar una serie de documentos y dentro de esos documentos tenemos uno como este que les estoy
 11 mostrando, que se llama saldo en bancos. Este documento lo facilita la señora tesorera, que es la que
 12 maneja bancos, y ella nos tiene que indicar ahí cuáles son los saldos en el banco en ese momento, cuáles
 13 son los cheques, cuáles son los cheques que no se han cambiado para poder determinar el monto real
 14 que hay en cada cuenta. Bueno, eso significa que ese es mi máximo, digamos, que yo tengo con respecto
 15 a eso de los ingresos que cerré en ese año. No me puedo ni subir ni bajar. En el caso de la compañera
 16 Mary Selby, lo curioso es que el saldo de ella máximo era de 5,798, pero cuando ella hace el ajuste en
 17 junio, le subió a 6,700. Era imposible porque esa plata no estaba en bancos. La plata total que estaba en
 18 bancos es 5,798. Bueno, no sabemos qué sucedió aquí. A raíz de que el señor alcalde me hace la consulta,
 19 en algún momento del año pasado, en septiembre, si mal no me equivoco, me pregunta dónde está la plata
 20 de la liquidación. Entonces, yo comienzo desesperadamente a ver qué es lo que está sucediendo y en ese
 21 momento pregunto a mis compañeras y me doy cuenta que desde junio, desde junio, el señor alcalde se
 22 lo había preguntado a la tesorera, pero no le dio respuesta. Y ella misma me lo comenta y me comenta
 23 que en ese momento doña Meryselvy estaba incapacitada. La llama y le pregunta que dónde está la plata.
 24 Todo esto está en una declaración que cada una de las compañeras presentó en oficina. Y me di, pues,
 25 ahí a voces, le pedí a la compañera de presupuesto que ponga o quite cosas de platas. Bueno,
 26 evidentemente, supongo que ella, pues, se dio cuenta que había un error, pero no lo manifestó, no lo dijo.
 27 Ella se fue porque seguía incapacitada y posteriormente fue suspendida. Entonces, cuando yo reviso esto
 28 en septiembre, en efecto no estaba los 6,700, que eran imposibles que estuvieran, y fue relacionado con
 29 la plata que en ese momento teníamos ingresado y que habíamos gastado. A partir de ese momento, por
 30 eso le pongo a todas las compañeras que me hagan una declaración de lo que sucedió, de lo que sabían,



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
13 DE FEBRERO, 2025.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1 y hago el informe a la alcaldía de lo que está pasando. Hice dos informes. El auditor me solicitó la
 2 información. Dijo que se había informado por acá. Yo le mandé todos los documentos a la auditoría interna
 3 desde diciembre para que pudieran, pues, hacer el estudio. También tenemos una auditoría externa que
 4 se había contratado para que hiciera una auditoría a la liquidación, y eso lo había hecho Meryselvy, pero
 5 esta gente me contesta a principios de enero de este año y me dice que es el mismo monto. Bueno, yo
 6 con ellos no me he podido reunir y les dije, pues, que casi que es imposible que les pueda dar lo mismo.
 7 En fin, el problema con esa auditoría es que ellos piden todos los documentos y no es que vienen a buscar
 8 documentos. Bueno, lo mismo pasó con la auditoría interna. Yo le mandé todos los documentos. A la fecha
 9 no tenemos respuesta. El proceso de este año de la liquidación, debido a esto, yo no puedo emitir un
 10 criterio y decir qué pasó esto, qué hay allá. Realmente tiene que ser alguien de un proceso de auditoraje.
 11 En diciembre lo comenté con el señor alcalde de que no teníamos una respuesta de nada y a mí me
 12 preocupaba que yo llegaba en este momento a hacer una liquidación siguiendo la base, ¿verdad?, de lo
 13 anterior. Entonces, solicitamos a la Contraloría, el señor alcalde mandó a principios de enero una nota a
 14 la Contraloría informando también de lo que estaba sucediendo con la liquidación y yo a la vez pedí una
 15 audiencia. Ellos me dieron la primera audiencia alrededor del 21 de enero, pero nunca me la comunicaron.
 16 O sea, nunca me dieron la cita. Me dijeron que me habían dado la cita y que yo no asistí. Yo hago la
 17 apelación de que nunca me comunicaron y me dieron la segunda cita el martes pasado. Por esa razón, a
 18 pesar de que yo tenía los documentos listos, quería que la Contraloría conociera cómo íbamos a hacer la
 19 liquidación de este año para poder tener o contar con algún tipo de criterio, pero lamentablemente la
 20 Contraloría simplemente no emite ningún criterio. Lo que me dicen es que ya no tiene la Auditoría Interna,
 21 que la Auditoría Interna tiene que manifestarse, y a raíz también de que no teníamos una claridad sobre
 22 nada de este tema, el señor alcalde solicitó en diciembre que se hiciera una investigación a nivel judicial
 23 para que sea la Fiscalía la que venga con su gente en números y determine qué ha sucedido. ¿Cómo
 24 investigación? La Contraloría lo único que me preguntó el martes es que ¿por qué entiende la Fiscalía? A
 25 mí me llamó mucho la atención porque si el alcalde no hace una denuncia, la denuncia va a venir en contra
 26 del alcalde después, ¿verdad? Pero bueno, es que es así, así es la Contraloría. Finalmente, yo le digo a
 27 la Contraloría, bueno, pues que venga la Fiscalía, que la Auditoría Interna de nosotros se manifieste y que
 28 a partir de allí podamos ver qué sucedió. Por el momento desconocemos las cosas, ¿verdad? Eso se lo
 29 dejo como, digamos, el preámbulo de mi liquidación de este año. Entonces, como les expliqué, la
 30 liquidación la da el saldo en caja. El saldo en caja, que me pierden manos. Ese es el saldo en caja para



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1 este año. ¡Ay, qué horror! El saldo en caja nos da 6,210 millones de colones. Eso es lo que tenemos al día
 2 31 de diciembre. Lo he tratado de verificar con todos los compañeros porque la verdad es que la Contraloría
 3 no puede quejarnos, digamos, que no se nos vaya ahí un dato. Este es el documento que me lo entrega
 4 la Tesorera. Luego de esto, entonces, yo lo que preparo es el dato de lo que son ingresos y egresos de
 5 este año. Entonces, como ingresos tenemos 8,638,854,064 de ingresos del presente año. Y como egresos,
 6 6,726 millones. Este egreso considera lo que pagamos más las órdenes de compra que quedan
 7 pendientes, que se pueden ejecutar hasta el 30 de junio. Entonces, ya queda ahí como el pendiente ese
 8 de gasto, o ese compromiso de pago. Para que nos dé un total de este año de 1,912 millones de liquidación.
 9 Bueno, si yo tengo en el banco entonces 6,000 millones y sólo tengo 1,900... ¡Ay, Dios! Entonces, lo
 10 hacemos una simple resta para poder saber cuánto es el monto de años anteriores. Si, por ejemplo,
 11 tomáramos que, como cierto, el dato de la compañera de 6,700, si ustedes observan, ni siquiera tenemos
 12 eso en caja al 30 de diciembre. Entonces, eso es imposible, ¿verdad? Entonces, para este año tenemos...
 13 ¿Qué es lo importante en la liquidación también? Poder determinar cuánto es el específico y cuánto es el
 14 libre. ¿Qué quiere decir específico? Específico es la plata que yo tengo que gastar en 81-14, la plata que
 15 le tengo que pagar a las Juntas de Educación, a la OMT... Ahorita lo vamos a ver con detalle todos esos.
 16 Entonces, ¿cómo determiné en la parte de los anteriores el monto de liquidación, digamos, específico?
 17 Bueno, ahí sí tomé la liquidación de la compañera de hace un año, en enero, porque ella sí lo calculó sobre
 18 los 5,700 millones que había en caja. Entonces, en teoría, tenemos que ese específico sí fue el real,
 19 ¿verdad? Sin embargo, estamos en supuestos. Bueno, entonces, si lo vemos así, para el año 2024
 20 tenemos de los 1,912 millones totales en la liquidación, 1,142 millones en específico y 770 millones en
 21 libre. ¿Qué quiere decir libre? Que lo puede usar en cualquier cosa. ¿El específico? No, en cosas
 22 específicas. Bueno, vamos a seguir entonces ahora con el cuadro de los específicos. Bueno, a ustedes se
 23 les pasaron los documentos, pero muy rápidamente ahí podemos ver que tenemos la Junta Administrativa
 24 del Registro Nacional. Todo esto es por ley, porcentajes que tenemos que asignarle a toda esta gente.
 25 Tenemos el proyecto de movilidad y el proyecto de movilidad básicamente es para hacer aceras. Entonces,
 26 esos 397 millones se tendrían que tomar para aceras y habría que determinar si para otra cosa más, como
 27 no sé si una ciclovia, podría ser, por ejemplo, las aceras que se hagan para gente que tiene problemas
 28 que no ve. Tenemos que agregar ese tipo de cosas, la gente con discapacidad en silla de ruedas para
 29 poder hacer todas las rampas que correspondan. Y bien, podría ser, y voy a poner las palabras de aquel
 30 señor alcalde que me ha dicho, que es cierto, se puede tomar como si fuera un fondo revolutivo donde



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
19 DE FEBRERO, 2025.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO



1 nosotros vamos haciendo las aceras, las cobramos, porque acordémonos que las aceras las tiene que
2 pagar cada contribuyente. Y entonces tenemos un fondo que nos va a ir dando para poder seguir haciendo
3 proyectos en este tipo. Y así, consecuentemente, tenemos la Junta de Educación, la ONT. Tenemos, por
4 ejemplo, algo curioso que me di cuenta cuando llegué a mi oficina ahora y para el presupuesto del 2000
5 de este año, nosotros recibimos plata de la zona marítima de dos partes. Uno que le llamamos el canon,
6 ¿verdad?, que es básicamente las que tienen plan regulador, que aquí estamos hablando solo de Hermosa.
7 Y los otros, el resto de las partes costeras pagan lo que se llama un uso del suelo. Bueno, no se ha gastado
8 nada y tampoco se presupuesto nada. Yo el puesto financiero lo tuve en el 2016, 2013-2016, y nosotros
9 por lo menos en la parte del 20% se financiaba la oficina, porque evidentemente hay una persona, hay un
10 equipo, bueno, ahora lo está financiando la administración y esa plata está sin usarse. Aquí la idea es
11 poder utilizar todo el dinero este, que es bastante dinero lo que tenemos. Por ejemplo, tenemos 157 más
12 184 más 176, más de 400 millones que podemos utilizar en diferentes actividades que tengan que ver con
13 zona marítima. Habría también que determinarlo, yo no lo sé, porque tenemos que hacer el estudio para
14 poder si lo podemos usar ahí, pero por ejemplo de guardavidas, casetas que son relacionadas con zona
15 marítima, son cosas que podríamos eventualmente, el equipamiento de ellos es caro, pero que además de
16 eso el deterioro es enorme, pero entonces ahí se podría seguir financiando. Sin embargo, además de tener
17 esos fondos 40-40-20, tenemos, es en la siguiente página de esta, ahí dice uso del suelo en zona marítima
18 de la última tres para arriba, 193 millones más para poder utilizar en toda esa área, ¿verdad? Tenemos
19 bastante dinero en específico que perfectamente podemos ir utilizando en proyectos concretos para poder
20 ayudar, incluso un asfaltado de una calle que esté en un área, por ejemplo, yo pensaba, no sé si es legal
21 o ilegal, no sé cómo está, pero sí sé que la calle de Guacalillo es colindante al mar y me parece que
22 Bajamar también es una calle que estaría ahí colindante. Yo lo digo, no lo sé, después habría que revisar
23 qué se puede hacer, pero esas son cosas importantes con las cuales se pueden generar proyectos para
24 este tipo de cosas. Otro, ustedes observaron que yo envié muchos documentos, que bueno, todos esos
25 documentos y todos los papeles hay que mandarlos a la Contraloría, hay algunas cosas que son muy
26 específicas, como el origen de aplicación, que es un documento en largos, largos, que dice que se gasta
27 en remuneración, etc. Pero les voy a enseñar un cuadro que sí me parece muy importante y que yo pienso
28 que es como para la toma de decisiones. Este, este cuadro, este cuadro ayuda mucho a la administración
29 para toma de decisiones y a ustedes mismos también, ¿verdad? Entonces, por ejemplo, en ingresos, en
30 aseo de vías, veamos el cuadro en aseo de vías, que es el primero, dice que en ingresos tuvimos 93



MUNICIPALIDAD DE GARABITO



1 millones, pero gastamos 117 millones. Bueno, hay que observar qué está pasando allí, ¿verdad? O no
 2 estamos cobrando todo el mundo, o estamos gastando más. Esto nos ayuda porque la Contraloría nos
 3 dice que tenemos que ver cada uno de ellos como si fuera un negocio o un centro de costo, ¿verdad? Y
 4 entonces no debería de estar usando recursos de otros lados. Normalmente, ¿de dónde tomamos la plata
 5 para financiar estos departamentos que están en deficitarios? Es del IBI, normalmente. El IBI es del
 6 Impuesto de Bienes Inmuebles. Luego ahí tenemos Recolección de Basura, que evidentemente pues
 7 hemos financiado el servicio de recolección de basura, y aquí sale por 117 millones. Cementerio, no, quedó
 8 bien, pero no se hizo tampoco mucho gasto. Y en el Servicio de Seguridad y Vigilancia, que es la policía,
 9 pues completamente lo financiamos. Lo curioso es que tampoco tenemos ahorita, no estamos generando
 10 recursos, y evidentemente sí se pueden generar recursos para poder financiar, recursos específicos para
 11 financiar la policía. La Policía Municipal, ¿verdad? No la Policía de Fuerza Pública. Bueno, esos cuadritos
 12 nos hacen pensar un poquito y ayudarnos a poder hacerlo, digamos, mejores proyectos para este año.
 13 Bueno, me voy a regresar de nuevo. Me voy a regresar de nuevo al cuadro original, donde entonces
 14 finalmente vemos que tenemos para poder usar en específico 2.381 millones, y en el superávit libre hay
 15 3.828 millones. Esa sería la liquidación.

16 El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Bueno, muy buenas noches a todos los
 17 compañeros presentes, intervinientes. Bueno, con respecto al Concejo, el Concejo debe discutir y aprobar
 18 la liquidación presupuestaria por artículo 114 del Código Municipal. Esto es necesario para realizar los
 19 prospectivos en el superávit, para los extraordinarios, para lo ordinario y para todo lo que viene en
 20 presupuesto para este año. Sí, debo decir que efectivamente esto debe ser aprobado y enviado a más
 21 tardar a 11.59 p.m. a la Contraloría General de la República. Para eso, en caso de no enviarse,
 22 efectivamente se estaría realizando el incumplimiento de deberes. Y es que se iba a recomendar que se
 23 votara, aprobada por el gobierno, los criterios técnicos que se presentan. Y con respecto también
 24 recomiendo un segundo acuerdo de enviar a la Auditoría Interna de este municipio para que investigue ese
 25 dinero restante, donde la compañera hace unos avisos, al alcalde ya dijo qué oficios, aquí los estoy
 26 encontrando. Sí, donde no está concordando un dinero, básicamente. S.F. 012-2024 y S.F. 013-2024,
 27 indicar a la Auditoría Interna que realice una auditoría con apoyo de lo que es este Concejo Municipal,
 28 haga la solicitud de informaciones y realice las pesquisas, que la auditoría realice las pesquisas necesarias,
 29 esté informando al Concejo Municipal, también indique, y obviamente la auditoría tiene una competencia
 30 de solicitar información y las personas deben dejárselas, todos los subordinados, titulares subordinados, y



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
 15 DE FEBRERO, 2025.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1 autorizar al alcalde a realizar las investigaciones preliminares y interponer las denuncias que sean
 2 necesarias a la Fiscalía, como representante judicial y extrajudicial, porque sí están notificando al Concejo
 3 de que puede haber hasta un extravío de un logro muy importante de dinero en la liquidación. Y además,
 4 esto debe ser aprobado y ser enviado a medianoche por tarde, la compañera tiene que sacar el acta y
 5 además la compañera de Servicios Financieros debe ir a hacer unos ajustes necesarios con el acta, debe
 6 tener como consideración para que salga esto a tiempo, y eso sería la recomendación de mi persona.

7 El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Muchas gracias Presidenta, buenas noches
 8 a la Presidenta Municipal, buenas noches al señor Alcalde Municipal, y muy buenas noches a los
 9 compañeros de la parte administrativa y compañeros de este Concejo Municipal. Se queda uno asustado,
 10 la cantidad de plata que hay y el pueblo sufriendo de necesidades. Yo leyendo este documento hoy en la
 11 tarde, porque la verdad que estoy muy ocupado, me queda asustado lo que vemos ahí. Y todavía hay
 12 gente que a veces nos critica, en nueve meses, la verdad que se ha hecho mucho con el desorden que
 13 hay aquí, aquí hay un desorden señores, aquí hay un tremendo desorden, tremendo desorden. Ahora, lo
 14 que más me asusta a mí, es que según estos números, hacen falta más de mil millones de dólares. La
 15 moneda suma de dos millones y fracción de dólares. Claro, ¿cómo no va a venir el alcalde a poner una
 16 denuncia en la Fiscalía? Claro, ¿quién? Son mil millones del pueblo, y tienen que aparecer, y van a
 17 aparecer, o si no, van a aparecer los culpables. O sea, ¿no puede ser que, a mí de su contorno, venga
 18 gente y quiera desaparecer mil millones de dólares? Yo no puedo creer eso. Ojalá que aparezcan, ojalá
 19 que estén en algún lugar, y que no los haya visto nadie, porque si no, es muy atinado lo que dice el señor

20 Andrés, asesor de este Concejo, y sí que el señor Auditor, si no hubiera trabajado en este tiempo anterior,
 21 cuidando esta situación, cuidando la casa, ¿verdad? Sí, se fue el audio un toque. Se fue el audio. Ah,
 22 ahora sí, ahora sí, se ha caído. El señor Auditor, si no cuidó la casa de este tiempo atrás, pues que ahora
 23 empiece a cuidar, y que nos diga, que por favor nos diga, ojalá en tiempo récord, porque ahora está
 24 trabajando mucho, y muy rápido, que nos diga, ¿qué fue lo que pasó aquí? Sí, que le diga al pueblo de
 25 Garavito, no al Concejo Municipal, al Concejo Municipal somos parte del pueblo, pero hojas, somos parte
 26 fundamental porque nos eligió el pueblo, pero nosotros también tenemos que darle razón al pueblo, pero
 27 sí hay que decirle al pueblo qué pasó con ese dinero, porque son, les repito, mil millones de colones que
 28 no están cuadrando. Al día de hoy, no están cuadrando los números. Entonces, aquí, aquí pasó algo, y
 29 ojalá que en tiempo récord, alguien nos diga qué fue lo que pasó, porque si no, esto huele bastante feo.

30 Gracias, Presidenta.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1 El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí, bueno, es un asunto que ya, sobre el faltante,
 2 ya lo habíamos visto, incluso antes de llegar a la administración, y bueno, estará en investigación, y estoy
 3 seguro que, pues, nos vamos a dar cuenta si fue un error material o si hay un delito. Pero más me llama
 4 la atención, porque al final, pues, hay varios miles de millones sin uso, más de seis mil millones sin uso, y
 5 solamente el específico son aproximadamente dos mil cuatrocientos millones. Entonces, el superávit
 6 específico son montos que debieron de invertirse específicamente en los siguientes proyectos que ya
 7 pudimos haber estado disfrutando los garabiteños, y ese superávit ha venido, pues, sumándose desde
 8 hace varios años. Por ejemplo, cerca de cuatrocientos millones para construir aceras. Desde que entramos
 9 acá, pues, estamos hablando de que vamos a construir cerca de quinientos millones al año de aceras, y
 10 vemos cómo durante años no se invirtió, pues, o muy poco o nada, y tenemos una acumulación cerca de
 11 cuatrocientos millones. Igualmente, nos hemos preguntado cómo es posible que un cantón como Garabito
 12 no tenga infraestructuras turísticas, y estamos viendo aquí que tenemos cerca de, sólo para obras
 13 turísticas, malecones, bulevares, aceras, embellecimiento, basureros, rotulación, mercadeo. No, mercadeo
 14 no, eso son obras turísticas, pues, imagino que obras físicas. Cerca de ciento cincuenta millones, después
 15 cerca de ciento ochenta y cinco millones, obras de mejoramiento para el cantón, o sea, incluso está un
 16 poco más abierto, y otro veinte por ciento para mejoras de zonas turísticas, ciento setenta y seis millones.
 17 Sólo esos tres gurús sobrepasan el millón de dólares y nuestras playas en el abandono que están. O sea,
 18 realmente da lástima, y tenemos la plata para mejorarlo, y no se hizo durante tantos años. Yo lo único de
 19 que reclamo es el tiempo que hemos perdido con las playas tan feas. Manda la parada, y bueno, quedaron
 20 mal con quienes los eligieron en su momento. Casi cien millones para comprar obras, en concreto, que
 21 viene financiado el impuesto al cemento. Sesenta y cinco millones para el comité de deportes y el galerón
 22 que está aquí como un gimnasio cayéndose. Y no se invirtió tampoco. Seiscientos millones para caminos,
 23 del ochenta y uno al catorce, no se invirtió, y todas las calles en asfalto en pésimo estado. Y cerca de
 24 setenta kilómetros de lastre. El cementerio de Jacón abandono, y nosotros con un superávit de treinta y
 25 tres millones de colones. No hay acera, no hay servicio sanitario, no hay vigilancia, no hay iluminación de
 26 noche, no hay cerca perimetral. Está feo en abandono. Nada, ni siquiera un inventario de las personas que
 27 están ahí sepultadas. Casi doscientos y sesenta y siete millones que no se le han asignado, por alguna
 28 razón no se ha identificado, porque ingresó el rubro, pero cerca de trescientos millones que también
 29 podrían estar invertidos en el Cantón. Ciento noventa y tres millones, que era lo que decía María Sofía,
 30 para zona marítimo terrestre, donde podemos hacer bulevares también. O sea, ya casi llevamos

10

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
 15 DE FEBRERO, 2025.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1 setecientos millones para construir bulevares. Plata que estaba en las cuentas del banco. La plata que
 2 pagamos en impuestos, si se queda en la cuenta del banco, solo mejora la calidad de vida de quienes
 3 pagamos el impuesto. Si no, ¿para qué pagamos impuestos si sobra? No deberían de cobrarnos los
 4 impuestos que están sobrando. Si no los necesitamos, efectivamente no los deberíamos de pagar.
 5 Cincuenta y cinco millones para emergencias. Creo que ya con esto vamos teniendo casi doscientos y
 6 cincuenta millones acumulados. Que efectivamente tenemos que invertir para evitar las emergencias. El
 7 año pasado nos dimos a la tarea de limpiar los cauces, y gracias a Dios tuvimos muy pocas emergencias
 8 o casi nada. Solamente en Playa Azul en una ocasión, unos cuantos días, y por dicha no pasó nada
 9 peligroso, nada grave. Pero lo que yo reclamo es, ¿cómo nos invierte la plata que pagamos? Tenemos
 10 treinta y dos puentes pendientes que construir. Treinta y dos puentes. Pasos que hoy, y no lo reclaman de
 11 ahora, pero en la pipaza del bus acaba de mandar un mensaje que no puede entrar o recoger los niños a
 12 la pipasa porque los dos pasos en alcantarilla con costo pasan un automóvil. Y así tiene de estar los últimos
 13 treinta años. Tenemos treinta y dos puentes. Hay unos en mal estado, otros que no están, la mayoría en
 14 mal estado. Nueve que son nuevos puentes, y veintitrés puentes que están en mal estado. Algunos usaron
 15 los mismos diseños que usaron la gente de Liberación para hacer los puentes en la trocha. O sea, tiraron
 16 tubos y le tiran palos encima y alcantarillas y sostienen la tierra. O desperdicios de barandas de la ruta 34,
 17 entonces los usaron para sostener la tierra. Muy responsables, muy responsables. Treinta y dos puentes,
 18 al menos tres mil millones de colores para construirlos todos. Estamos conversando con expertos en
 19 puentes para conocer cuál es el método o el diseño y los materiales que nos salen más económicos,
 20 porque son puentes urgentes. No podemos decir, esos puentes se van a construir en los próximos diez
 21 años. O sea, significaría que la gente indiana no pueda salir de sus casas o, en algún momento, las
 22 alcantarillas cedan y el carro de cualquiera o camión quede metido entre el río. Pensemos que nadie muere,
 23 pero también podría morir alguien. Son treinta y dos puentes que hay que construir a la brevedad posible.
 24 Y por lo menos de los setenta y cinco kilómetros deberíamos de construir, a la brevedad posible, setenta
 25 y cinco kilómetros en lastre, deberíamos de construir cincuenta kilómetros de calles que hoy están en lastre
 26 y que el transporte público no ingresa, que los bomberos o la Cruz Roja o los taxis no están yendo también
 27 a esas comunidades por el pésimo camino, porque se dañan los cargos. Hoy, gracias a Dios, casi todos
 28 los caminos están en buen estado. Nos falta corregir herradura y queda bonita, pero esta semana ya queda
 29 todo casi que construido con lastre, porque es urgente ir a esas comunidades. Por ejemplo, una comunidad
 30 como Quebrada Bonita es que ya le esté pasando la periférica, pero está tan mal la calle que no lo hace.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
 15 DE FEBRERO, 2025.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1 La Cruz Roja ya prácticamente está a punto de inaugurar en unas cuantas semanas. El hospital está a
 2 unos cuantos meses de arrancar la construcción, en junio, si Dios quiere. Las calles no pueden esperar,
 3 no podemos seguir lastreando las calles. Comprar una niveladora, un finisher y el equipo básico para
 4 construir calles nos costaría un millón de dólares. Con un millón de dólares podemos construir bastantes
 5 kilómetros. No podemos seguir siendo mezquinos con esto. Tenemos que construir eso, porque esa es la
 6 necesidad básica. Y tenía razón Ronald cuando lo decía, construyan calles, construyan puentes, claro. Y
 7 los recursos están acá y queremos usarlo cuanto antes. Y ese superávit que hay no alcanza. Solo en calles
 8 y puentes podríamos estar necesitando ocho mil millones de colones. Que hoy el dinero de repago también
 9 lo tenemos. Todos los años lo tenemos y lo hemos estado invirtiendo en reparar maquinaria vieja y en
 10 lastreo. Ahora queremos darle vuelta a esa situación y que este dinero que hoy se usa para reparar
 11 maquinaria y lastrear, se use para pagar el financiamiento que va a construir y todo esto. Y tenemos que
 12 proponernos hacer eso entre 2025 y 2026 a más tardar. Pero sí en el 2025 deberíamos tener ya definido
 13 cómo se va a construir, cómo se va a financiar. Si queremos realmente ser la administración responsable,
 14 un Concejo responsable. Y principalmente cumplir el anhelo que le ofrecimos al pueblo. Cumplir también
 15 el anhelo que tenemos nosotros de participar en política, casi que adhonoren. Y venir aquí realmente a
 16 cumplir lo que vimos, la visión que vimos de un cantón turístico, con una infraestructura impecable, con
 17 una promoción fuerte para atraer público y con elementos importantes que simplemente permitan que la
 18 economía se desarrolle y menos personas resulten sin oportunidades. Así que bueno, tenemos una gran
 19 oportunidad, Concejo 6 mil millones para invertirlos no lo tiene cualquier municipalidad. En anteriores
 20 sesiones yo les propuse, en una reunión fue, donde discutíamos invertir solamente 5 mil millones. Esto
 21 porque también las arcas municipales, pues no está bien que queden completamente vacías. Y esperar el
 22 resultado de la investigación a ver si faltó o no faltó. Pero el desarrollo no puede parar. No porque no estén
 23 claras las cuentas, nosotros no podemos invertir el dinero. Lo podemos invertir inmediatamente. No porque
 24 la institución esté mal, algunas cosas, no podemos avanzar. Así que si tienen alguna duda, alguna consulta,
 25 alguna exposición de lo que doña Sofía nos vino a exponer, es el momento de hacerlo porque hoy es el
 26 último día para aprobar este presupuesto. Hoy es el último día para poder iniciar la ejecución de este
 27 presupuesto en el momento que se nos autorice las inversiones que vamos a proponer y tanto este Concejo
 28 como la contraloría. Muchas gracias.

29 El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Gracias. Yo creo que, señor alcalde, aquí hay
 30 que empezar a trabajar y hacer las cosas. Yo pongo mi grano de arena, yo sé que todos los regidores



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
15 DE FEBRERO, 2025.



Folio 090

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1 también. Esto hay que empezar a trabajar ya y a invertir ya en el pueblo. El pueblo está necesitando ver
2 obras y necesidades que sanarles. El pueblo es primero. El pueblo ha sufrido mucho durante ocho años y
3 ya no puede sufrir más. Habiendo dinero, hay que ayudarle al pueblo. Hay que darle al pueblo porque ellos
4 son nuestra razón de ser. Y definitivamente, si aquí hubo un desfalco de dinero, si aquí alguien se robó
5 algo, que esa investigación que viene, que cada quien, que cada pueblo aguante su vela. Y si alguien tiene
6 que ir a prisión, que vaya por andarlo robando al pueblo. Porque eso es injusto, sinceramente. Ahora, yo
7 no estoy hablando antes de que se juzgue. No, pero si tiene que haber una investigación. Qué bonito sea
8 que las personas competentes nos digan mira, no pasó nada, lo que pasó fue esto y esto. Pero qué feo
9 también para el pueblo que diga no, hubo una desaparición de dinero. Yo creo que a los garabiteños les
10 cuesta mucho. Les cuesta demasiado producir en sus empresas, en su vida privada, que muchos tal vez
11 no son empresarios, ¿verdad? Emprendedores. La gente le cuesta venir a pagar sus impuestos. Nos
12 cuesta venir a pagar los impuestos. Para que, supuestamente haya habido un festín y se haya llevado mil
13 millones de colones. Sinceramente, no se vale golpear al pueblo de esa manera. Yo creo que esto hay que
14 votar, y poder mandarlo, y después que las investigaciones se vengan, ojalá, y vamos a llamar al señor
15 auditor en algún momento, y vamos a encomendarle esa tarea de que se busque. Y que nos diga qué fue
16 lo que pasó aquí. Gracias.

17 El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - Buenas noches, compañeros y público en general. Yo
18 quisiera decirle a don Francisco que ojalá mueva cielo y tierra, que eso aparezca rápido. El pueblo necesita
19 muchos proyectos. Ojalá que esa plata pueda aparecer para que se puedan hacer proyectos en los
20 pueblos. Y también quería decirle a Francisco que con el presupuesto que nos toca a nosotros este año,
21 se hagan los proyectos en las comunidades. Ya que ahorita entra el invierno, y si vamos a hacer puentes
22 o calles o algo así, ahorita ya no se da poder por el invierno. Vea cómo está ahorita. La pipaza, bueno,
23 gracias a Dios, ya nos tocó el tema, ya está enterado sobre que el bus no puede pasar por ahí, porque se
24 hizo ese hueco, ese zanja. A ver cómo se puede arreglar eso lo más pronto posible para que los estudiantes
25 puedan, el bus pueda subir allá y ellos puedan coger el bus y no tengan que caminar a larga distancia.
26 Más con este tiempo que ya viene mucha lluvia y en el verano eso es puro polvo. Entonces son situaciones
27 que afectan a la salud de los estudiantes. Y ojalá esas calles se puedan arreglar lo más pronto posible,
28 porque también es un acceso a las presas que se hacen en el cruce de Herradura. Gracias.

29 La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien,
30 compañeros, entonces, si están de acuerdo, procedemos a la votación, ¿les parece? Ok. Adelante.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1 El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, -¿A donde los tres había apuntado? ...Ok. Y sí,
2 aprobarlo también basado en el criterio técnico de la profesional. Y sí, como digo el señor, exactamente.
3 La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien,
4 compañeros, entonces, vamos a hacer la primera aprobación, que sería aprobar la liquidación
5 presupuestaria 20-24. Los que estén de acuerdo, por favor, en dispensa de trámite de comisión y en firme.
6 Y serían cuatro votos a favor. Y acogiendo los criterios técnicos.

7 1. **Dispensar de trámite de comisión.**

8 2. **APROBAR** en todas sus partes la **Liquidación Presupuestaria 2024**, presentada por Licda.
9 Ana Sofía Schmidt Quesada, de fecha 06 de febrero de 2025, de conformidad con el oficio
10 **SF-015-2025-ASSQ**, Coordinadora del Proceso de Servicios Financieros de la Municipalidad
11 de Garabito a.i, que literalmente dice lo siguiente:

12 "Remito documento Liquidación Presupuestaria 2024 por un monto de $\$6\,625\,731\,023,46$, conformado
13 como se indica en el siguiente cuadro:

	SUMA SUPERAVIT 2023+ANTERIORES	AÑO 2024	TOTAL DE SUPERAVIT
TOTAL SALDO DE LIQUIDACION	4 297 747 125,86	1 912 767 668,19	6 210 514 794,05

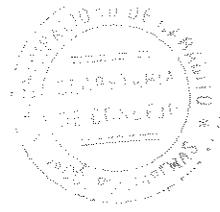
SUPERAVIT ESPECIFICO	1 239 006 307,15	1 142 687 101,45	2 381 693 408,60
SUPERAVIT LIBRE	3 058 740 818,71	770 080 566,74	3 828 821 385,45

25 Este documento debe ser sometido a conocimiento del Concejo Municipal.

26 No omito manifestar que el plazo de envío a Contraloría General de la República es el 15 de febrero, 2024.

27 **Para efectos de la elaboración de este documento se consideró:**

28 1. Que, en el año 2024, en oficio SF-010-2024 fue enviado al alcalde Tobías Murillo, por parte de la Licda.
29 Meryselvy Mora Flores (titular del puesto de la Coordinación de Servicios Financieros) el monto de la



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

- 1 liquidación del año 2023, por un monto de **¢5.798.397.157.00**, el cual era igual al monto de saldo de
 - 2 bancos al 31 de diciembre del 2023.
 - 3 2. Que en el ajuste de la liquidación con fecha a julio del 2024 (Liquidación del año 2023), la compañera
 - 4 Meryselvy Mora Flores, en su oficio SF-102-2024-MM, indica que producto del ajuste la liquidación del
 - 5 2023, paso a ser de **¢6.741.340.869.03** (monto que no podía suceder, ya que su máximo era el saldo
 - 6 de Bancos de ¢5.798.397.157.00
 - 7 3. Que debido a que se identifica por parte de la suscrita que en efecto ese monto no está en arcas
 - 8 municipales, y lo notifico al Alcalde en oficios SF-012-2024-ASSQ y en SF-013-2024-ASSQ, más
 - 9 declaraciones del personal de financiero.
 - 10 4. Que en el mes de diciembre se envió a la auditoría interna la documentación solicitada con relación a
 - 11 la liquidación del año 2023.
 - 12 5. Que la liquidación para obtener los datos debe hacerse en un modelo facilitado por la Contraloría
 - 13 General de la Republica, llamado modelo electrónico de liquidación
 - 14 6. Que debido a que a la fecha no ha habido claridad con relación a las diferencias la liquidación 2023,
 - 15 para la presente liquidación se tomaron los siguientes aspectos:
 - 16 a. El monto de la liquidación del año, el límite lo refiere el monto del Anexo No.3 llamado SALDO
 - 17 DE CAJAS, que es facilitado y firmado por la Tesorera Municipal, el monto que se refiere es de
 - 18 **10.114.794.05**
 - 19 b. La liquidación es con relación a la totalidad de los ingresos del periodo los cuales fueron según
 - 20 los gastos del periodo
- | Nombre del documento | Montos |
|--|--------------------------|
| INGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE 2024 | 8 638 854 064,93 |
| | |
| EGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE
Y COMPROMISOS 2024 | 6 726 086 396,74 |
| | ¢1 912 767 668,19 |
- 27 c. Para determinar el saldo de las liquidaciones anteriores, se utilizó una simple resta entre
 - 28 el monto del año 2024 y el Saldo en Cajas, quedando un monto de **¢4 297 747 125,86**
 - 29 d. Para determinar los montos entre superávit específico y superávit libre, se tomó como base los
 - 30 datos de la liquidación del año 2023.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1 liquidación del año 2023, por un monto de **¢5.798.397.157.00**, el cual era igual al monto de saldo de
 2 bancos al 31 de diciembre del 2023.

3 2. Que en el ajuste de la liquidación con fecha a julio del 2024 (Liquidación del año 2023), la compañera
 4 Meryselvy Mora Flores, en su oficio SF-102-2024-MM, indica que producto del ajuste la liquidación del
 5 2023, paso a ser de **¢6.741.340.869.03** (monto que no podía suceder, ya que su máximo era el saldo
 6 de Bancos de ¢5.798.397.157.00

7 3. Que debido a que se identifica por parte de la suscrita que en efecto ese monto no está en arcas
 8 municipales, y lo notifico al Alcalde en oficios SF-012-2024-ASSQ y en SF-013-2024-ASSQ, más
 9 declaraciones del personal de financiero.

10 4. Que en el mes de diciembre se envió a la auditoría interna la documentación solicitada con relación a
 11 la liquidación del año 2023.

12 5. Que la liquidación para obtener los datos debe hacerse en un modelo facilitado por la Contraloría
 13 General de Republica, llamado modelo electrónico de liquidación

14 6. Que debido a que a la fecha no ha habido claridad con relación a las diferencias la liquidación 2023,
 15 para la presente liquidación se tomaron los siguientes aspectos:

16 a. el monto de la liquidación del año, el límite lo refiere el monto del Anexo No.3 llamado SALDO
 17 EN CAJA, que es facilitado y firmado por la Tesorera Municipal, el monto que se refiere es de
 18 **¢6 210.514.794.05**

19 b. La liquidación es con relación a la totalidad de los ingresos del periodo los cuales fueron según
 20 la, menos los gastos del periodo

Nombre del documento	Montos
EJECUCION DE INGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE 2024	8 638 854 064,93
MENOS	
EJECUCION DE EGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE (ACUMULADO) MAS COMPROMISOS 2024	6 726 086 396,74
SALDO	¢1 912 767 668,19

27 c. Que, para determinar el saldo de las liquidaciones anteriores, se utilizó una simple resta entre
 28 la liquidación del año 2024 y el Saldo en Cajas, quedando un monto de **¢4 297 747 125,86**

29 d. Para determinar los montos entre superávit específico y superávit libre, se tomó como base los
 30 montos de la liquidación del año 2023.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1 Detalle de la liquidación del año 2024:

2 **N° 1**
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024
 En colones

3 **RESULTADO DEL PERIODO**

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
4 INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€7 710 512 078,15	€8 438 854 064,93
5 Menos:		
6 GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€7 710 512 078,15	€6 726 086 396,74
Gastos ejecutados		€6 130 596 303,85
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		€595 490 092,89
7 RESULTADO DEL PERIODO		€1 912 767 668,19
8 Menos: Saldos con destino específico del periodo		€1 142 487 101,45
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€770 080 566,74

9 La distribución del superavit específico es el siguiente:

10 **DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

11 Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
12 Junta Administrativa del Registro Nacional. 2% del IBI. Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729	Art.37	€2 354 137,63	€5 764 013,10	€8 118 150,73
13 Proyectos de Movilidad Peatonal. 5% del IBI. Ley N° 7509, Ley 9976 art. 13	Ley 9976	Art.13	€163 308 765,60	€234 000 005,62	€397 308 771,22
14 Juntos de educación. 10% impuesto territorial y 10% IBI. Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509/7552	Art. 1	€11 809 821,41	€28 784 932,21	€40 594 753,62
15 Organismo de Normalización Técnica. 1% del IBI. Ley N° 7729	Ley N° 7509/7729	Art.15	€1 180 582,12	€2 878 493,24	€4 059 075,36
16 Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 6909	Art.3	€5 864 010,20	€58 324,51	€5 922 334,71
17 40% Obras mejoramiento zonas turísticas.	Ley 6043	Art. 59	€78 490 772,45	€78 521 104,09	€157 011 876,54
18 40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley 6043	Art. 59	€78 490 772,45	€105 598 117,48	€184 088 889,93
19 20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley 6043	Art. 59	€39 245 386,22	€137 517 682,96	€176 763 069,18
20 Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	Ley 9829	Art.10	€0,00	€99 069 796,81	€99 069 796,81
21 Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	Art. 179	€32 427 082,80	€32 841 476,53	€65 268 559,33
22 CONAPDIS			€9 783 901,33	€5 750 121,52	€15 534 022,85
23 Escuelas de música	Decreto Ejecutivo N° 43431-C	Art.62	€0,00	€1 567 354,00	€1 567 354,00
24 Fondo Ley de instalación de Estacionómetros (Parquímetros)	Ley N°3580	Art. 1	€0,00	€4 715 592,00	€4 715 592,00
25 Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788	Art. 43	€326 704,42	€269 443,32	€596 147,74
26 Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788	Art. 43	€2 058 237,78	€1 697 492,91	€3 755 730,69
27 Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°7788	Art. 43	€3 018 582,82	€7 240 474,39	€10 259 057,21
28 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N° 8114	Art.5	€277 682 855,11	€320 693 959,88	€598 376 814,99
29 Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	Art. 33	€0,00	€8 795 785,83	€8 795 785,83
30 Fondo recolección de basura	Ley 7794	Art.83	€0,00	€0,00	€0,00



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:					
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Fondo cementerio	Ley 7794 y Reglamento Cementerio Gaceta 134 del 24_07_2018	Art.83	€15 476 449,12	€18 152 178,74	€33 628 627,86
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art.2,5	€13 405 608,29		€13 405 608,29
Fondo Asignaciones Familiares [FODESAF]	Convenio Municipalidad - Fodesaf, 1982		€0,00	€75 897,60	€75 897,60
Aporte del IMAS-Cecudis	Ley 9220	Art.15,16	€12 848 000,00	€132 392,00	€12 980 392,00
Fondo Prestamos con...Banco Nacional Canchas de Fútbol	Operación Credificia N. 3-014-30791795		€0,00	€1 910 694,95	€1 910 694,95
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	Ley 9078-2013	Art. 234	€16 567 506,90	€800 614,50	€17 368 121,40
Notas de crédito sin registrar	Ley 7794	Art. 33	€267 430 991,54		€267 430 991,54
Fondo Plan Regulador Playa Aquías	Convenio Donación Sujetos Privados		€0,00	€2 900 000,00	€2 900 000,00
Fondo Faltante Caja	Disposición Administrativa y Contraloría			€434 840,00	€434 840,00
Sobrante Notas de Crédito	Disposición Administrativa			€10 549,00	€10 549,00
Fondo uso suelo ZMT	Reglamento Uso de suelo ZMT Gaceta 22 del 31-1-17	Art.4,15,16	€55 914 431,62	€137 366 138,04	€193 280 569,66
Otro superávit específico... Fondo Emergencias Cantonales (3% superávit ajuste)			€55 002 501,63	€0,00	€55 002 501,63
Fondo Seguridad y Vigilancia Ley 9848	Ley 9848	Art.3,5	€0,00	€1 458 831,92	€1 458 831,92
TOTAL			€1 142 687 101,45	€1 239 006 307,15	€2 381 693 408,60

La presentación de este documento, se trató de consensuar con la CGR, no obstante, ellos indican que fuera exhaustiva en la presentación del documento y que esperan los resultados de la Auditoría Interna, o bien de la fiscalía, en relación a los datos de la liquidación del año anterior. La reunión con este ente fue hasta el día 11 de febrero, a pesar de que fue solicitada desde el 21 de enero del presente, dado que no se tenía respuesta del oficio enviado por el señor alcalde desde principios de enero y de la cual aun no se ten respuesta.

Como adjuntos al presente documento se encuentra:

- N. 1-Liquidación del Presupuesto 2024
- N.2 –Estado del pendiente de cobro al 31 diciembre del 2024



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
 15 DE FEBRERO, 2025.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

- 1 • Formulario N.4- Informe Compromisos al 31 diciembre 2024 (Resumen)
- 2 • Formulario N.5- Informe Compromisos al 31 diciembre 2024 (por programas)
- 3 • Relación ingreso –gasto en servicios comunitarios
- 4 • Anexo N. 3-Saldo en Caja al 31 diciembre 2024"

**N.º 1
 MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024**
 En colones

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	C\$ 7 710 512 078,15	C\$ 6 638 854 084,93
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	C\$ 7 710 512 078,15	C\$ 6 726 086 396,74
Gastos ejecutados		C\$ 6 136 596 303,85
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		C\$ 595 490 092,89
RESULTADO DEL PERIODO		C\$ 1 912 767 668,19
Menos: Salidas con destino específico del periodo		C\$ 1 142 687 101,45
SUPERÁVIT LIBRE/DEFICIT DEL PERIODO		C\$ 770 080 566,74

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729	Art.37	C\$ 354 137,63	C\$ 764 013,10	C\$ 118 150,73
Proyectos de Movilidad Peatonal, 3% del IBI, Ley N° 7509, Ley 9976 art. 13	Ley 9976	Art.13	C\$ 163 308 765,60	C\$ 234 000 005,62	C\$ 307 308 771,22
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509/7552	Art. 1	C\$ 11 809 821,41	C\$ 28 784 932,21	C\$ 40 594 753,62
Organismo de Normatización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N° 7509/7729	Art.15	C\$ 1 180 582,12	C\$ 2 878 493,24	C\$ 4 059 075,36
Mantenimiento y conservación caminos, vialidad y calles urbanas	Ley 6909	Art.3	C\$ 864 010,20	C\$ 8 324,51	C\$ 922 334,71
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	Ley 6043	Art. 59	C\$ 78 490 772,45	C\$ 78 521 104,09	C\$ 157 011 876,54
40% obras mejoramiento del Cantón	Ley 6043	Art. 59	C\$ 78 490 772,45	C\$ 105 598 117,48	C\$ 184 088 899,93
20% fondo pago mejoras zona turística	Ley 6043	Art. 59	C\$ 39 245 386,22	C\$ 137 517 682,96	C\$ 176 763 069,18
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	Leyb 9829	Art.10	C\$ 0,00	C\$ 99 069 796,81	C\$ 99 069 796,81
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	Art. 179	C\$ 32 427 082,80	C\$ 32 841 476,53	C\$ 65 268 559,33
CONAPDIS			C\$ 783 901,33	C\$ 750 121,52	C\$ 15 534 022,85
Escuelas de música	Decreto Ejecutivo N° 43431-C	Art.62	C\$ 0,00	C\$ 1 567 354,00	C\$ 1 567 354,00
Fondo Ley de Instalación de Etalonómetros (Parquímetros)	Ley N°3580	Art. 1	C\$ 0,00	C\$ 4 715 592,00	C\$ 4 715 592,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788	Art. 43	C\$ 326 704,42	C\$ 269 443,52	C\$ 56 147,74
Ley N°7788 70% aporte Fondos Parques Nacionales	Ley N°7788	Art. 43	C\$ 2 058 237,78	C\$ 1 697 492,91	C\$ 3 755 730,59
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°7788	Art. 43	C\$ 3 018 582,82	C\$ 7 240 474,39	C\$ 10 259 057,21
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	Ley N° 8114	Art.5	C\$ 277 682 855,11	C\$ 320 693 959,88	C\$ 598 376 814,99
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	Art. 33	C\$ 0,00	C\$ 795 785,83	C\$ 795 785,83
Fondo recolección de basura	Ley 7794	Art.83	C\$ 0,00	C\$ 0,00	C\$ 0,00
Fondo comartero	Ley 7794 y Reglamento Comartero	Art.83	C\$ 15 476 449,12	C\$ 18 152 178,74	C\$ 31 628 627,86
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art.2.5	C\$ 13 405 628,29	C\$ 0,00	C\$ 13 405 628,29
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	Convenio Municipalidad - FODESAF, 1982		C\$ 0,00	C\$ 75 897,60	C\$ 75 897,60
Aporte del IMAS-Cecuda	Ley 9200	Art.15.16	C\$ 12 848 000,00	C\$ 132 392,00	C\$ 12 980 392,00



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26
 15 DE FEBRERO, 2025.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Fondo Prostramos con Banco Naciona					
Conchas de fútbol	Operación Crédito N. 3014-30791795		00,00	01 910 694,95	01 910 694,95
Aporte del Consejo de Seguridad Vial					
Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	Ley 9078-2013	Art. 234	014 567 506,90	000 614,50	017 388 121,40
Notas de crédito sin registrar	Ley 7794	Art. 33	0267 430 991,54		0267 430 991,54
Fondo Plan Regulador Playa Agujas	Convênio Donación Sujetos Privados		00,00	02 900 000,00	02 500 000,00
Fondo Faltante Coja	Disposición Administrativa y Contratación			0434 840,00	0434 840,00
Sobranito Notas de Crédito	Disposición Administrativa			010 549,00	010 549,00
Fondo uso suelo IMI	Reglamento Uso de suelo IMI Coseja 22 del 31-1-17	Art. 4, 15, 16	055 914 431,62	0137 366 138,04	0193 280 569,66
Otro superávit específica, Fondo Emergencias Cantorales (3% superávit ajuste)			055 002 501,63	00,00	055 002 501,63
Fondo Seguridad y Vigilancia Ley 9048	Ley 9048	Art. 3, 5	00,00	01 458 831,92	01 458 831,92
TOTAL			01 142 687 101,45	01 239 006 307,15	02 381 693 408,60

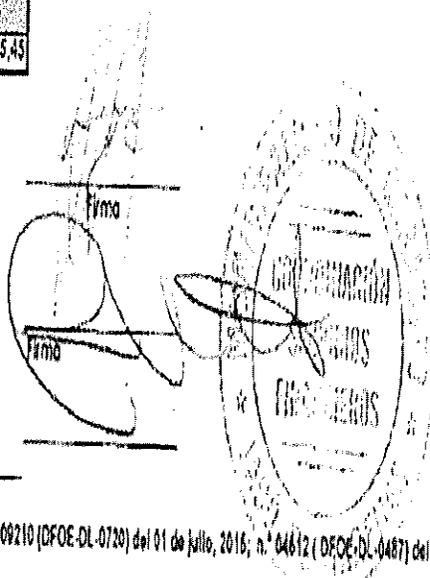
SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Período	Monto superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el período 2024	
0270 080 846,74	03 068 740 810,71	03 028 021 365,43

Francisco González Madrigal
 Nombre del Alcalde Municipal

Ana Sofía Schmidt Osesosa
 Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

10/2/2025
 fecha



*Criterios compromisos presupuestarios: n.° 12866 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010; n.° 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2016; n.° 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2016.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

**SALDO EN CAJA
 MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Bancos	Caja Única del Estado (CUE)	Número de cuenta	Saldo del periodo anterior según estado del Banco (CUE)	Cheques Girados y no cambiados (CUE)	*Depósitos no registrados por el Banco (CUE)	*Notas de debito no tomadas por el Banco (CUE)	*Notas de credito no registradas por el Banco (CUE)	-Otras diferencias de más	*Otras diferencias de menos	Saldo Efectivo al 31/12/2023
100-01-131-000898-9 GENERAL		100-01-131-000898-9	25 335 104,9	150 226 244,22		0,00	0,00			-83 018 638,93
100-01-131-001208-0 VIVIENDA		100-01-131-001208-0	1 079 521,73							1 079 521,73
100-01-131-001521-6 ESPECIFICA		100-01-131-001521-6	2 509 758,06							2 509 758,06
100-01-131-002196-6 CEMENTERIO		100-01-131-002196-6	1 260 150,23							1 260 150,23
100-01-131-002344-0 CATASTRO		100-01-131-002344-0	542 750,00							542 750,00
100-01-131-002345-0 GARANTIAS		100-01-131-002345-0	53 507 903,52							53 507 903,52
100-01-131-003527-0 RELLENO		100-01-131-003527-0	219 355,42							219 355,42
100-01-131-003648-9		100-01-131-003648-9	21 416 382,00							21 416 382,00
100-01-131-003649-7 COMBUSTIBLE 8114		100-01-131-003649-7	25 700 000,00							25 700 000,00
100-01-131-003653-4		100-01-131-003653-4	0,00							0,00
100-02-213-666670-4 DOLARES		100-02-213-666670-4	21 537 510,73							21 537 510,73
100-01-003-007497-4		100-01-003-007497-4	264 667 521,33							264 667 521,33
100-01-003-007498-2		100-01-003-007498-2	267 955 951,43							267 955 951,43
001-0310164-9 BCR- DOLARES		001-0310164-9 BCR-	604 504,50							604 504,50
001-0213288-3 TIMBRES BCR		001-0213288-3 BCR-	265 987 176,53	20 240 726,81					9 175 011,75	217 130 300,18
001-0229779-0 BCR 8114		001-0228779-0	33 512 004,77	12 281 322,73						437 437 461,38
001-0493446-0 (BCR)		001-0493447-4	1 504 377 553,50							33 221 221,57
0000641837-BANCO POPULAR		001-0493449-0	0,00							1 364 277 583,50
73900011481101037 CAJA UNICA PERSONA JOVEN		000841837	17 704 255,56							0,00
73900011461101014 CAJA UNICA LEY 8114		73900011461101037	6 774 251,53							17 704 255,56
73900011461101020 CAJA UNICA LEY 7755		73900011461101014	1 511 322 476,34							6 774 251,53
73900611000032584 IMPUESTO AL CEMENTO		73900011461101020	9 902 257,51					2 410 275,53		1 508 022 201,01
73911361100019677 FODESAF		73900611000032584	15 127 767,40							9 902 257,51
73911361100029747 RECURSOS PROPIOS		73911361100019677	0,00							68 127 767,40
		73911361100029747	0,00							0,00
Total Cuentas Bancarias (CUE)			4 202 322 655,81	179 197 952,46	0,00	0,00	0,00	130 524 561,05	9 175 011,75	3 839 776 794,05
Mas:										
Cajas Recaudadoras										
Cajas Chicas										
Inversiones										400 300,00
Otros										2 500 300,00
SALDO										3 307 576 000,00
Menos:										0,00
Partidas específicas vig. Anteriores (antes de 1999) NO CONTABILIZADAS										6 210 514 794,05
Otros (Justificar):										0,00
SALDO EN CAJA AL 31/12/2023										0,00
SALDO DETERMINADO DE LA HOJA "RESULTADO"										6 210 514 794,05
Diferencia										0,00

Nombre del funcionario responsable de su elaboración: María Isabel Rojas Quirós Firma: _____
 Cargo que ocupa en la organización: Tesorera Municipal Fecha: 20/1/2024

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 LIQUIDACIÓN PERIODO 2024**

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)

Fecha aprob. tasas

Detalle	Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura y Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Cementerio	Seguridad y vigilancia
1	Ingreso estimado según tasa	93 251 485,53	985 389 808,63	18 586 717,50	0,00
2	Gastos de operación del servicio (6)	117 840 827,02	1 102 905 590,67	3 110 268,38	815 304 268,79
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-24 589 341,49	-117 515 782,04	15 476 449,12	-815 304 268,79
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	843 137,96	8 909 451,12	0,00	0,00
	-Intereses generados (recursos osiosos)	843 137,96	8 909 451,12	0,00	0,00
	-Fondo liquidación periodo anterior	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Impuesto pro-cementerio			0,00	
	- Derecho de cementerio			0,00	
	- Servicio de instalación de cañerías				
	- Derecho de medidores				
	- Derecho de matadero				
	- Servicio de instalación y limpieza de cloacas				
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-23 746 203,53	-108 606 330,92	15 476 449,12	-815 304 268,79
6	Inversiones del servicio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Monto aplicado en el Prog. II	0,00	0,00	0,00	0,00
	Monto aplicado en Proyectos Prog. III	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	-23 746 203,53	-108 606 330,92	15 476 449,12	-815 304 268,79
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	79,85%	90,15%	597,59%	0,00%



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO

Detalle	Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura y Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Cementerio	Seguridad y vigilancia
1	Gasto del servicio	108 515 678,47	1 004 366 609,81	1 251 596,63	815 304 268,79
2	Menos: Monto inversiones aplicadas en el Prog. II	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Subtotal (1-2)	108 515 678,47	1 004 366 609,81	1 251 596,63	815 304 268,79
5	Gastos de administración	9 325 148,55	98 538 980,86	1 858 671,75	0,00
7	Porcentaje % (*)	10%	10%	10%	10%
6	Gastos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	117 840 827,02	1 102 905 590,67	3 110 268,38	815 304 268,79

(*) El porcentaje se calculará sobre el total de los ingresos y será del 10%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo - (Ver oficio DFOE-DL-0207 (01801)-2012).

Elaborado por: Ana Sofia Schmidt Quesada

Puesto que ocupa en la organización: Coordinadora a.i. Servicios Financieros

FORMULARIO N.º 5
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AL 31-12-2024

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	1 110 462 078,73	1 031 730 718,41	0,00	1 031 730 718,41	78 731 360,32	Lista órdenes en compromiso
Servicios	182 388 907,55	156 698 768,27	14 028 505,75	170 727 274,02	11 661 633,53	Lista órdenes en compromiso
Materiales y Suministros	2 001 729,35	1 201 929,35	44 100,00	1 246 029,35	755 700,00	Lista órdenes en compromiso
Intereses y Comisiones	17 915 556,67	17 833 419,34	0,00	17 833 419,34	82 137,33	Lista órdenes en compromiso
Bienes Duraderos	360 000,00	0,00	0,00	0,00	360 000,00	Lista órdenes en compromiso
Transferencias Corrientes	878 922 899,11	822 125 239,19	0,00	822 125 239,19	56 797 659,92	Lista órdenes en compromiso
Amortización	6 740 346,18	6 707 370,05	0,00	6 707 370,05	32 976,13	Lista órdenes en compromiso
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Lista órdenes en compromiso
TOTALES	2 198 791 517,59	2 036 297 444,61	14 072 605,75	2 050 370 050,36	148 421 467,23	Ejecución total Programa I

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	1 661 988 269,25	1 457 841 401,33	0,00	1 457 841 401,33	204 146 867,92	Lista órdenes en compromiso
Servicios	1 199 398 836,35	962 719 257,97	149 305 228,45	1 112 024 486,42	87 374 349,93	Lista órdenes en compromiso
Materiales y Suministros	144 883 208,66	72 693 341,98	11 845 394,69	84 538 736,67	60 344 471,99	Lista órdenes en compromiso
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Lista órdenes en compromiso
Bienes Duraderos	117 784 468,01	2 402 560,62	30 596 717,13	32 999 277,75	84 785 190,26	Lista órdenes en compromiso
Transferencias Corrientes	236 643 629,76	145 734 999,30	0,00	145 734 999,30	90 908 630,46	Lista órdenes en compromiso
Cuentas Especiales	120 000 000,00	0,00	0,00	0,00	120 000 000,00	Lista órdenes en compromiso
TOTALES	3 480 698 412,03	2 641 391 561,20	191 747 340,27	2 833 138 901,47	647 559 510,56	Ejecución total Programa II



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	700 353 875,40	623 713 044,79		623 713 044,79	76 640 830,61	Lista órdenes en compromiso
Servicios	581 885 261,18	351 199 311,57	182 719 891,12	533 919 202,69	47 966 058,49	Lista órdenes en compromiso
Materiales y Suministros	321 753 888,02	223 138 868,80	86 964 450,67	310 103 319,47	11 650 568,55	Lista órdenes en compromiso
Intereses y Comisiones	8 533 776,54	8 318 604,44	0,00	8 318 604,44	215 172,10	Lista órdenes en compromiso
Activos Financieros				0,00	0,00	Lista órdenes en compromiso
Bienes Duraderos	331 416 955,73	175 630 427,31	119 985 805,08	295 616 232,39	35 800 723,34	Lista órdenes en compromiso
Transferencias Corrientes	74 529 778,02	58 366 633,41	0,00	58 366 633,41	16 163 144,61	Lista órdenes en compromiso
Transferencias de Capital			0,00	0,00	0,00	Lista órdenes en compromiso
Amortización	12 548 613,64	12 540 407,72	0,00	12 540 407,72	8 205,92	Lista órdenes en compromiso
Cuentas Especiales		0,00	0,00	0,00	0,00	Lista órdenes en compromiso
TOTALES	2 031 022 148,53	1 452 907 298,04	389 670 146,87	1 842 577 444,91	188 444 703,62	

Ejecución total Programa III

Licda. Ana Sofia Schmidt Quesada

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Coordinadora Servicios Financieros a.i.

Cargo que ocupa en la organización

30/1/2025

Fecha

FORMULARIO N.º 4
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AL 31-12-2024

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	3 472 804 223,38	3 113 285 164,53	0,00	3 113 285 164,53	359 519 058,85
Servicios	1 963 673 005,08	1 470 617 337,81	346 053 625,32	1 816 670 963,13	147 002 041,95
Materiales y Suministros	468 638 826,03	297 034 140,13	98 853 945,36	395 888 085,49	72 750 740,54
Intereses y Comisiones	26 449 333,21	26 152 023,78	0,00	26 152 023,78	297 309,43
Bienes Duraderos	449 561 423,74	178 032 987,93	150 582 522,21	328 615 510,14	120 945 913,60
Transferencias Corrientes	1 190 096 306,89	1 026 226 871,90	0,00	1 026 226 871,90	163 869 434,99
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	19 288 959,82	19 247 777,77	0,00	19 247 777,77	41 182,05
Cuentas Especiales	120 000 000,00	0,00	0,00	0,00	120 000 000,00
TOTALES	7 710 512 078,15	6 130 596 303,85	595 490 092,89	6 726 086 396,74	984 425 681,41

Licda. Ana Sofia Schmidt Quesada

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

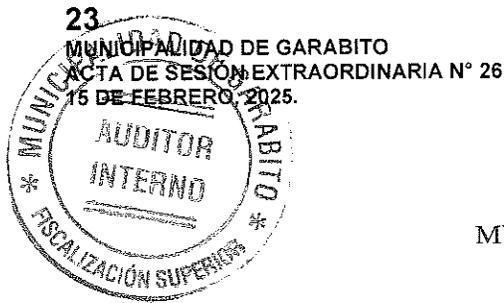
Firma

Coordinadora de Servicios Financieros a.i.

Cargo que ocupa en la organización

30/1/2025

Fecha



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ANEXO N.º 2
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2024	(3) Total recaudado al 31/12/2024	(4) Total Morosidad al 31/12/2024	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	€6 451 568 683,81	€4 046 135 801,32	€2 405 432 882,49	37,28%
Patentes municipales	€1 496 698 038,35	€639 670 449,36	€857 027 588,99	160,72%
Servicio de recolección de residuos	€1 721 665 215,97	€983 486 313,49	€738 178 902,48	42,88%
Servicio de aseo de vías y sitios público	€157 832 380,91	€93 251 485,53	€64 580 895,38	0,00%
Servicio de parques y obras de ornato	€0,00	€0,00	€0,00	0,00%
Timbres Ley 7788	€28 715 356,81	€11 079 758,17	€17 635 598,64	0,00%
Recargo 10% patentes	€41 448 043,27	€8 773 692,28	€32 674 350,99	78,83%
Multas patentes licores	€80 752 387,04	€2 956 008,02	€77 796 379,02	96,34%
Impuestos de Rótulos	€79 206 821,79	€8 876 307,37	€70 330 514,42	88,79%
Impuesto de construcción	€0,00	€481 093 226,70		0,00%
Multa impuesto de construcción	€0,00	€43 005 577,01		0,00%
Multa infracción de Parquímetros	€0,00	€0,00	€0,00	0,00%
Canon Zona Marítima	€95 411 169,89	€194 967 316,07		0,00%
Ventas Edificios e Instalaciones DESAF	€6 259 840,71	€798 544,20	€5 461 296,51	87,24%
Gastos administrativos Judiciales	€1 759 060,49	€3 658 656,24		0,00%
Derecho Cementerio	€41 831 263,29	€17 410 311,18	€24 420 952,11	58,38%
Derecho Uso Zona Marítima	€165 611 260,03	€55 411 239,96	€110 200 020,07	66,54%
	€0,00	€0,00		
TOTAL	€10 368 759 521,36	€6 590 574 686,90	€4 403 739 381,10	42,47%

Ana Sofía Schmidt Quesada
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Coordinadora Servicios Financieros a.i.
Cargo que ocupa en la organización

30/1/2025
Fecha

3. **DECLARAR** la firmeza.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cuatro votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg suplente Luis Daniel Román Durán (quien funge como reg. propietario en ausencia del Reg. Reinier Obando Enríquez, y el del Reg suplente Junier Villagra Solís (quien funge como reg. propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero), **y cero votos en contra.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Vamos por el segundo acuerdo. Se le ordena a la auditoría iniciar una investigación sobre esta liquidación, ya que nos indican que puede faltar dinero y se autoriza al alcalde a investigar e interponer las denuncias correspondientes a la fiscalía. Los que estén de acuerdo, compañeros, levanten su mano. Sí, del 20-23. Correcto. Para que lo ponga ahí, compañera. Sí, de la auditoría. Liquidación 20-23. Sí. Ahora sí. Uno, dos, tres, cuatro votos a favor y en firme.

El Concejo Municipal de Garabito **acuerda:**

- Solicitar** a la auditoría iniciar una investigación sobre esta liquidación, ya que nos indican que puede faltar dinero y se autoriza al alcalde a investigar e interponer las denuncias correspondientes a la fiscalía.
- Declarar** la firmeza.



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1 **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cuatro votos a favor** (el
2 de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta)
3 –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg suplente Luis Daniel Román Durán
4 (quien funge como reg. propietario en ausencia del Reg. Reinier Obando Enríquez, y el del Reg suplente
5 Junier Villagra Solís (quien funge como reg. propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí
6 Cambronero), **y cero votos en contra.**

7 La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, -_Listo, ¿verdad?
8 Estamos. ¿Alguien más que se quiera referir? Si no, cerramos. Verdad que ya no hay tiempo ni chance.
9 Nada. Sí. Bien. Entonces, nos vamos a retirar. Nos vamos a retirar, compañeros, al ser las 7 y cuarenta...
10 Al ser las siete y cuarenta y ocho de la noche, cerramos esta sesión extraordinaria número 26, el día 15
11 de febrero del 2025. Buenas noches.

12
13 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS

14 FINALIZA LA SESIÓN.

15 **SRA. YORGINA UREÑA ARLEY**

15 **LIC. YAJAIRA VALVERDE ACUÑA**

16 **Presidenta en ejercicio**

16 **Secretaria a.i del Concejo**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30